

Nueva era para las bolsas de plástico.

La bolsa de plástico reutilizable y las bolsas de plástico biodegradables, soluciones al PNIR.

Introducción.

Nos encontramos inmersos en una Sociedad de consumo donde hay un excesivo uso de materias primas y de generación de residuos, y esto queda reflejado en muchas acciones cotidianas, como "el usar y tirar" de las bolsas de plástico.

La situación actual es clara: una persona que compra en cinco tiendas diferentes suele recibir en cada una de ellas al menos una bolsa de plástico, a pesar de que alguna de las compras es algo muy pequeño y que se podría llevar en alguna de las otras.

Esto ha hecho que el consumo en España de bolsas de plástico en la actualidad sea una de las mayores por habitante que existen en el mundo, siendo el mayor productor europeo de este producto y el tercero si hablamos en términos de consumo.

Esta situación es en parte reflejo de una industria fuerte. En España (según datos de ANAIP, Asociación Española de Industriales del Plástico), existen 700 empresas dedicadas a la producción y distribución de bolsas con un empleo directo total de 11.000 trabajadores.

En la actualidad se habla de unas cifras de consumo en España de unos 10.500 millones de bolsas que equivalen a unas 100.000 toneladas de plástico al año, que aunque suponga una gran cantidad, refleja la importante acción de la industria en la reducción de peso para minimizar recursos y residuos, constatado con el hecho de que en los últimos años su peso se ha reducido hasta un 75%.

Las cifras hablan de que solo un 10% de estas bolsas se reciclan, aunque estudios de población indican que los usuarios la destinan a otros usos, por ejemplo según un informe elaborado por la consultora D'Aleph para la Generalitat Catalana, basándose en datos de 2007, el 70% de los encuestados afirma que le da al menos un segundo uso, principalmente como bolsa de basura.

Por tanto, es necesario, frenar este abuso y cambiar la situación, puesto que era necesario llegar a una situación más sostenible, donde se dé una minimización en el uso de recursos.

Medidas utilizadas en otros países.

La situación española es más o menos similar a la que se daba en otros países tanto de Europa como del resto del mundo.

En su momento, cada país comenzó a poner medidas con mayor o menor éxito, pero siempre basadas en aspectos como facilitar la acción del consumidor, de tipo educacional para desarrollar una conciencia más ecológica o disuasorios de tipo económico o legal.

Dentro del primer aspecto cabe destacar las acciones concretas que han realizado algunas cadenas de supermercados de EEUU donde ponen a disposición de sus usuarios un sistema de recogida de bolsas que aseguran un reciclaje posterior. Con

esta acción se fomenta el reciclado de las bolsas y por tanto se reduce el impacto ambiental de las mismas.

Una acción de tipo educacional es la que se realizó en Francia, mediante campañas de sensibilización que han conseguido una reducción del 20% de las bolsas de un solo uso.

De forma mayoritaria, los países han adoptado medidas disuasorias para enfrentarse a la gran cantidad de bolsas de plástico que se usan. Entre estas medidas, cabe destacar:

- El cobro de la bolsa de plástico. La función es disuadir al público de aceptar las bolsas que les dan en la tienda, pues paga por cada una de ellas. Esta medida anima a los usuarios a llevar una bolsa de la compra reutilizable. Este cobro puede ser como impuesto o como cobro directo. Este tipo fue adoptado por países como Irlanda (implantó en el año 2002 un impuesto que 15 céntimos por bolsa de plástico, que después subió hasta los 22 céntimos en 2007; Los fondos recaudados son destinados a la financiación de políticas medioambientales) o ciudades como Hong Kong (implantó una medida en la que los vendedores al por menor deben cobrar a sus clientes al menos 0,06 dólares, en concepto de impuesto). Indicar que en el resto de China (donde se consumen al día 3.000 millones de bolsas) este mismo año se ha prohibido su reparto gratuito, por lo que la tienda tendrá que cobrar por ella. En España este tipo de acción ya la empleaban hace años algunas cadenas de supermercados con un cobro directo por bolsa.
- Prohibición de las bolsas de un solo uso no biodegradables. Esta medida se ha llevado a cabo en países europeos como Italia o Francia. Con respecto al ámbito no europeo, San Francisco fue la primera ciudad de EEUU que las prohibió, permitiendo solo las bolsas de tela, papel y plástico biodegradable. Como ejemplo más extremo destacar el caso de Santa Cruz. En esta región, al igual que otras en Argentina, está prohibida la bolsa de plástico, salvo para envase de alimentos húmedos y contenedor de residuos; pero el caso de Santa Cruz va más allá, el no cumplimiento de la Ordenanza que lo señala da lugar a sanciones que van desde una multa hasta la inhabilitación de los negocios.

La situación en España.

Ante toda esta situación y las diferentes respuestas de los países, España se planteó que era necesario tomar unas medidas que debían ser asumidas tanto por los consumidores, como por las empresas, como por la Administración.

Así, a finales de febrero de 2009 y en medio de una gran controversia, se publicó el Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR).

En este plan se establecen dos medidas relacionadas con las bolsas de plástico:

- El uso de la bolsa de plástico de un único uso debe reducirse a un 50% en el año 2010. Este punto va en consonancia con la Directiva de envases y residuos de envase (transpuesta a la legislación nacional por la Ley 11/1997 y desarrollada por el Real Decreto 782/1998) en cuanto al principio de prevención o minimización de residuos de envase.
- La bolsa de plástico no-biodegradable de un solo uso debe eliminarse a partir de 2011, mediante un calendario de aplicación.

Como respuesta a estas dos medidas los fabricantes nacionales de bolsas de plástico actuando de forma paralela a la de otros países han optado por dos opciones: bolsas de plástico reutilizables y bolsas de plástico biodegradables.

Sin embargo, el debate está abierto y las opiniones son muy variadas, desde los grupos que hablan de medidas insuficientes, los grupos que apoyan la teoría de que se multiplicará el consumo de otras bolsas como las de basura, hasta grupos que ven un peligro para la industria de bolsas tradicionales y en sí del empleo relacionado.

Las bolsas de plástico reutilizables.

Las bolsas de plástico reutilizables permitirán la reducción drástica del consumo de las bolsas de un solo uso. Existen diferentes tipos de bolsas reutilizable, muchas de las cuales son de plástico (rafia de PP, bolsas resistentes de PE...).

El punto clave está en reutilizarlas más veces que el ratio masa de la bolsa reutilizable/masa de la bolsa de un solo uso; para ello era necesario establecer unas especificaciones técnicas que debe cumplir la bolsa. Así los fabricantes de bolsas de plástico han elaborado una norma para la homologación de la Bolsa de Plástico Reutilizable "UNE 53942: *Bolsas reutilizables de polietileno (PE) para el transporte de productos distribuidos al por menor. Requisitos particulares y métodos de ensayo*".

Esta norma, que considerando tanto criterios técnicos como medioambientales, establece lo que debe cumplir esta bolsa:

- Reutilizables (estas bolsas tienen un ciclo de vida que soporta al menor 15 usos).
- Espesor máximo para cada tipo de bolsa.
- Empleo de material reprocesado o reciclado; para las bolsas de tipo camiseta debe ser un porcentaje mínimo de 15% de estos materiales.
- Consumo máximo de energía de 0,55 kWh/Kg de PE.
- Prohibición de pigmentos que contengan cadmio, cromo hexavalente mercurio o plomo.
- Prohibición de tintas, colorantes y pigmentos en el envase que contengan plomo, cadmio, cromo hexavalente o mercurio.
- El potencial de calentamiento global medio debe ser como máximo 0,36 CO₂-eq/Kg de PE.
- Si hay uso de disolventes y emisión de compuestos orgánicos volátiles, la empresa cumplirá la legislación vigente, debiéndose demostrar el cumplimiento.
- Marcado de la bolsa. Se indicará: referencia a la norma, nombre y/o marca registrada del fabricante, lote de producción, logo característico, si es PE de alta o de baja densidad. Además se indicará que es apta para uso alimentario si cumple la legislación correspondiente y se marcará de acuerdo con ésta.



Así, el formato de este tipo de bolsas es similar al actual, salvo que tienen un tamaño mayor, mejores propiedades y están diseñadas para realizar un último uso como bolsa de basura, tendencia ya habitual en el uso doméstico para residuos orgánicos. En caso de no ser utilizada como bolsa de basura se seguirá recogiendo para su posterior reciclado tal y como se hace ya en la actualidad, a través de la recogida selectiva de envases en el contenedor amarillo, puesto que estas bolsas, al igual que la bolsa de un solo uso de polietileno, es 100% reciclable. En este sentido hay que señalar que España es el líder en reciclado de bolsas de plástico de toda Europa.

Con un uso adecuado por parte de los consumidores, las bolsas reutilizables son, en la actualidad, una solución medioambiental óptima. La mejor, según demuestran estudios de ciclo de vida realizados sobre diferentes tipos de bolsas que hay en el mercado, incluidas las de papel.

Las bolsas de plástico biodegradables.

De forma complementaria a la bolsa de plástico reutilizable se presenta la bolsa de plástico biodegradable. Esta bolsa permitiría el cumplimiento de la segunda medida del PNIR (eliminación de las bolsas no biodegradables).

Estas bolsas, en principio de un solo uso, pueden fabricarse por dos posibles vías:

- Utilizando materiales biodegradables de fuentes renovables como por ejemplo el almidón de patata, maíz, guisante, etc.
- Añadiendo a los materiales tradicionales aditivos (llamados oxo-biodegradables) que degradan el plástico hasta que lo hace accesible a los microorganismos que lo terminan de biodegradar.

La gestión de los residuos de estas bolsas de plástico biodegradables será diferente en función de su capacidad de ser desechada junto con los residuos orgánicos para su compostaje. Este tipo de bolsas deben acabar su vida útil en una planta de compostaje y tras un máximo de 6 meses, se descompondrá dando un abono o compost, que podrá ser empleado en cultivos agrícolas, jardines, etc, tratándose entonces de una verdadera valorización.

Todavía existen muchas dudas sobre estas bolsas, relacionadas principalmente con el mayor coste de las mismas (que se espera vaya reduciéndose con el aumento de producción), con la insuficiente producción actual (muy lejos de la producción de PE para bolsas) y del comportamiento de este material en las líneas de reciclado tradicional. Esta es una bolsa con la que se ha de seguir trabajando para su mejora.

¿Qué soluciones son válidas?

Todas estas alternativas, las bolsas de plástico reutilizables y de plástico biodegradables, se debatieron el pasado 26 de enero en una Jornada organizada por AIMPLAS. En ella participaron como ponentes representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino; European Bioplastics; Oxo-degradable Plastic Association; la Asociación Nacional de Industrias del Plástico (ANAIP); y técnicos de AIMPLAS.

En la Jornada quedó patente que estas alternativas son técnica y medioambientalmente correctas y que cumplen, tanto con las exigencias de uso como con el citado PNIR. El uso final de cada una de las vías dependerá, por tanto, de las decisiones finales que tome el mercado, aunque es previsible que a corto plazo convivan todas las opciones.

Conclusiones.

El problema ambiental de la bolsa de plástico se centra en dos puntos principales: el uso indiscriminado que se hace de las mismas y su impacto ambiental relacionado con el abandono de las mismas en cualquier lugar (al igual que pasa con las latas de bebida, las botellas de vidrio, las colillas...). Ambos puntos pasan por mejorar el comportamiento del ciudadano, hacia una conciencia más sostenible de uso racional de recursos y colaboración en los sistemas de gestión de residuos implantados. Para ello sigue necesitándose la formación, la información y la sensibilización de los mismos, quizás el aspecto más difícil.

Cicloplast ya lo anunciaba hace tiempo, hay que trabajar sobre las cuatro R's: Reduce, Reutiliza, Recicla, sé Responsable (no abandona las bolsas de plástico). Si no se va por ese camino por muchos planes que se establezcan para reducir residuos y aumentar su valorización, se fracasará.

Tal como se ha reflejado en este artículo, desde el punto de vista técnico existen soluciones, de modo que los consumidores pueden aunar su derecho a realizar sus compras con las mejores medidas higiénicas y de seguridad junto con su conciencia medioambiental. Por tanto, la decisión de los consumidores debe ser libre y estar por encima de las campañas sensacionalistas que desde alguna empresa de distribución se está realizando sobre el empleo de bolsas de plástico, puesto que en este caso, las alternativas que se están ofreciendo, como la bolsa de rafia o las bolsas biodegradables son de plásticos también.

Por tanto, no es el fin de las bolsas de plástico sino el comienzo de una nueva era que supondrá una adaptación tanto de las empresas como de los consumidores. No se debe criminalizar al plástico como material ya que, entre otras cosas, el plástico va a ser también protagonista de la solución final.

BIBLIOGRAFÍA.

Plan Nacional Integrado de Residuos para el periodo 2008-2015. BOE nº 49, jueves 26 de febrero de 2009.

Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

UNE 53942: Bolsas reutilizables de polietileno (PE) para el transporte de productos distribuidos al por menor. Requisitos particulares y métodos de ensayo".

www.anaip.es (ANAIP, Asociación Española de Industriales del Plástico).

www.cicloplast.es.

www.bolsacoco.es

Eva Verdejo Andrés (Responsable Línea de Negocio Reciclado y Medio Ambiente)

Sergio Giménez Bueno (Responsable Línea de Negocio Envase)

AIMPLAS – Instituto Tecnológico del Plástico